



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0002-0000483cuya Razón Social es **AsTeQ**.

Que corresponde al pago, por la compra de insumos para el Laboratorio de Difracción de Rayos x.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Difracción de Rayos X- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-0000483 cuya Razón Social es **AsTeQ**, por un monto de \$ **781.30** (pesos setecientos ochenta y uno con treinta centavos) correspondiente al pago, por la compra de insumos para el Laboratorio de Difracción de Rayos x.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Difracción de Rayos x- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1184/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.